



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 3 Secc. I • Lunes 11 de Enero de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**

Contenido

ESTATAL • SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL • Oficio de Designación de Encargado de Despacho de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial al Lic. Alfonso Calderón Iturralde. • **SECRETARÍA DE HACIENDA** • Acuerdo por el que se dan a conocer los montos de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015.
• Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. • Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. • Acuerdo por el que se reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. • Reforma al nombramiento del representante del Consejo Nacional de Armonización Contable ante el Sistema de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
• Reforma a las Reglas de Operación del Comité Consultivo. • **ISSSTESON** • Licitación Pública Estatal No. CE-926049950-E1-2016 y CE-926049950-E2-2016 • **COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA** • Reglamento Interior. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Convenio autorización del fraccionamiento "Calzada Residencial".

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



Secretaría
Oficio No. DGAJN-0034/2016
Hermosillo, Sonora, a 08 de enero de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Asunto: Designación.

**LIC. ALFONSO CALDERÓN ITURRALDE
DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.
PRESENTE.-**

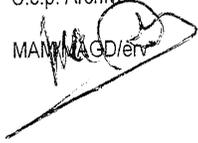
En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se le designa para suplir de manera temporal la ausencia del Lic. Oscar Francisco Becerril Estrella, Titular de la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial, adscrita a esta Secretaría de la Contraloría General, del 09 de enero al 07 de febrero del año curso, asumiendo las atribuciones y facultades inherentes a dicho cargo a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 14, del ordenamiento antes mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL


LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.

C.c.p. Archivo


MAN/MAGD/er



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora



Secretaría
de Gobierno

11 ENE. 2016

RECIBIDO

SSSG - Dirección General del Boletín
Oficial y Archivo del Estado de Sonora



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

RAUL NAVARRRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, fracción II, 24, Apartado B, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1°, 5° y 6°, fracciones II, XXI y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 9 de marzo del 2015, 6°, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral 5, fracción II del Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PRIMERO.- En cumplimiento de la obligación contenida en el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de febrero de 2014, se dan a conocer los montos de las participaciones, que se entregaron a cada Municipio del Estado del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas) y Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, durante el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal de 2015: